



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el mes de agosto del año 2006 inicia sus actividades la Orquesta Juvenil de General Roca, fundada dentro del Programa Nacional de Orquestas Juveniles, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación.

La misma forma parte de los talleres que ofrece la Dirección de Cultura del Municipio de General Roca; y tiene como objetivo la enseñanza musical a través de distintos instrumentos al mismo tiempo que se inicia la práctica grupal u orquestal. Se trata de un proyecto educativo, que presenta una fuerte connotación social, actuando como herramienta de inserción.

La Orquesta Juvenil de General Roca cuenta con la dirección del reconocido músico Marcelo Alvarez, autor del método "El Flautista Consciente", el que fue presentado a lo largo de varias giras internacionales, y que intenta definir una nueva forma de trabajo y acercamiento hacia la flauta. Actualmente ocupa la posición de flauta solista en la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Neuquén y realiza una intensa actividad como docente en la provincia y el territorio patagónico en general.

El completo cuerpo de profesores presentes en la Orquesta se encuentra integrado por: Laura Fuhr y Miguel Spasiuk (violin), Andres Cortell (cello), Pablo Cañón (clarinete), Horacio Carrasco (audio y percusión) y Marcelo Alvarez (flauta); y su sede se encuentra en la escuela 344 del Barrio 827 Viviendas de la ciudad de General Roca.

En la actualidad son alrededor de 40 niños y jóvenes entre los 7 y 18 años, los que participan de las clases y ensayos de la Orquesta Juvenil.

La Orquesta Juvenil ha actuado como grupo soporte de la Camerata Bariloche y participó del II Encuentro Interprovincial de Orquestas Juveniles llevado a cabo en la ciudad de Cipolletti.

En el año 2009 la Orquesta recibió un importante subsidio para la adquisición de instrumentos de parte de la fundación holandesa Nature and More.

Durante el mes de enero de el presente año fue invitada y participó en el Encuentro "Melodías al Viento 2010" en Lebu, VIII Región del Bio Bio, Chile.

Integrantes de la Orquesta Juvenil de General Roca:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Violines

Alvarez Violeta	Bustamante Yasmín
Caneo Martina	Cifuentes Juan Bautista
Coronel Guadalupe	Sandoval Luana
Muñoz Antonella	Mateo Rosario
Diez Isabel	Miaki Yaeko
Cuevas Tomás	Godoy Giamina
Pacheco Gilda	D'ellorfono Franco
Pérez Valentín	Lira Serena
Herrera Narra	Crosta Sol
Villarroel Elías	Millalao Belén

Violas

Duca Gabriel	Ñancucho Pedro
Sombra Gisela	

Cellos

Silva Belén	Parra Valeria
Cuevas Candela	Caneo Matilda
Castro Natan	Cerutti Manuel

Flautas

Pacheco Carolina	Viñuela María
Diez Estefanía	Huertas Mariela
Drujera Facundo	Cerutti Sabina
Ponce Tamara	

Clarinetes

Castillo Fausto	Zúñiga Milagros
Rodriguez Diamela	

Percusión

Mariana Zúñiga	Guecamburu Lucia
Palacios Lucas	

Profesores

Flauta \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ dirección: Cello: Andrés Cortell  
Marcelo Alvarez

Clarinete: Pablo Cañón

Audioperceptiva \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
percusión: Horacio  
Carrasco

Violín: Laura Fuhr

Violín: Miguel Spasiuk



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Barrios incluidos

1-Gómez	9-827 Viviendas
2-El Manzanar	10-210 Viviendas
3-San Cayetano	11-Villa Industrial
4-500 Viviendas	12-Brentana
5-Stefenelli	13-San Martín
6-Centro	14-Las Viñas
7-Covitur	15-Boulevard Sur
8-Aeroclub	16-Villa de las Artes

La Orquesta Juvenil de General Roca es además de un proyecto educativo, un espacio de inserción social, que trabaja por acercar su música a los diferentes barrios de la ciudad, bregando incansablemente por despertar y captar el interés de los más jóvenes.

Por ello:

**Autor:** Martha Ramidán

**Acompañantes:** Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural la Orquesta Juvenil de General Roca dirigida por el Profesor Marcelo Alvarez, fundada en el año 2006 dentro del Programa Nacional de Orquestas Juveniles, dependientes de la Secretaría de Cultura de la Nación.

**Artículo 2°.-** De forma.